



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
13/09/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació (Urbanisme)

Expediente 1869582R



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE
INSTITUTO VALENCIANO DE
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Identificación del expediente

En relación al expediente SEC/cma/028-2024 (segex 1869582R), expediente tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado del contrato para la prestación del servicio de redacción del proyecto de ejecución, dirección facultativa de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud para la actuación de mejora viaria con reubicación de báculos de alumbrado público para mejora de maniobrabilidad de accesos y aparcamientos a vehículos pesados en P.I. Juan Carlos I de Almussafes, incluida en las actuaciones solicitadas para la subvención según convocatoria mediante resolución de 26 de diciembre de 2023, de la presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructura y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, cuya concesión se ha aprobado mediante resolución con fecha de 15 de mayo de 2024 y en base a los siguientes:

Antecedentes de hecho

1. Mediante resolución de la alcaldía número 1.943, de 10 de julio de 2024, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación, que deben regir dicho procedimiento, publicándose anuncio de licitación en el perfil de contratante de conformidad con establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

2. Finalizado el plazo de licitación consta la presentación de las siguientes ofertas:
- ANPHIS SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA APLICADA S.L. con CIF B13983010 (presentación licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 25/07/2024 a las 19:08 horas.)
 - BOREAS CONSULTORÍA TÉCNICA S.L. con CIF B9823599 (presentación licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 24/07/2024 a las 16:32 horas.)
 - BENJAMÍN SANCHO MUNUERA con NIF 44****48J (presentación licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 17/07/2024 a las 17:26 horas.)
 - CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA S.L. con CIF B96584131 (presentación licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 25/07/2024 a las 20:19 horas.)
 - FACILITA INGENIERÍA S.L. con CIF B70501317 (presentación licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 26/07/2024 a las 12:33 horas.)
 - INGENIA2 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S. MICROCOOP. DE CLM con CIF F72551690 (presentación licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 24/07/2024 a las 17:05 horas.)
 - INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO S.L. con CIF B98598675 (presentación licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 25/07/2024 a las 20:06 horas.)
 - IPLAN GESTIÓN INTEGRAL S.L. con CIF B64906845 (presentación licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 24/07/2024 a las 14:05 horas.)
 - SERVICIOS DE INGENIERÍA Y DERECHO S.L. con CIF B97203764 (presentación licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 25/07/2024 a las 22:53 horas.)



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
13/09/2024



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AEA9 9J7J RDLU 3HHL

Resolución Nº 2340 de 13/09/2024 "Adjudicación contrato servicio redac. proyecto reubicación báculos PI Juan Carlos I - IVACE" - SEGRA 888255

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
13/09/2024Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació (Urbanisme)

Expediente 1869582R

- TAMARIT ESTUDIO S.L. con CIF B42749481 (presentación licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 26/07/2024 a las 09:09 horas.)
- URBANISTAS INGENIEROS S.A. con CIF A46149787 (presentación licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 26/07/2024 a las 09:30 horas.)
- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L. con CIF B87577102 (presentación licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 26/07/2024 a las 13:47 horas.)
- XÚQUER-ARQING S.L. con CIF B98003841 (presentación licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 26/07/2024 a las 11:59 horas.)

3. La Mesa de Contratación se reunió el día 29 de julio de 2024 para examinar la apertura del archivo electrónico único que contenía la declaración responsable y los criterios evaluables mediante cibras y porcentajes, resultando la oferta presentada por la empresa ANPHIS SERVICIOS DE ING. Y TECNOL. APLIC. S.L. una oferta anormalmente baja, requiriéndole a la misma su justificación.

4. Finalmente, en fecha 21 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación tomó conocimiento de los informes emitidos por el arquitecto municipal relativos a la justificación de la oferta anormalmente baja que no fue presentada por la empresa requerida por lo que se declaró excluida de la licitación, así como el de la valoración de las ofertas presentadas, desprendiéndose de la citada valoración, la siguiente puntuación:

LICITADORES	Oferta econ.	Asist. Técn.	Georadar	Visitas	Experiencia	TOTAL
BOREAS CONSULTORIA TECNICA SL	46,27	15,00	10,00	10,00	16,00	97,27
TAMARIT ESTUDIO SL	43,94	15,00	10,00	10,00	16,00	94,94
XUQUER ARQUING SL	43,59	15,00	10,00	10,00	16,00	94,59
ING. CIVIL Y TEC DEL MEDITERRANEO	43,31	15,00	10,00	10,00	16,00	94,31
IPLAN GESTION INTEGRAL SL	36,36	15,00	10,00	10,00	16,00	87,36
CONSULTORIA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	31,50	15,00	10,00	10,00	16,00	82,50
URBANISTAS INGENIEROS	31,31	15,00	10,00	10,00	16,00	82,31
VADONAIRE SOLUCIONES TECNICAS SL	30,02	15,00	10,00	10,00	16,00	81,02
INGENIA2	43,87	15,00	10,00	10,00	0,00	78,87
FACILITA INGENIERIA SL	38,56	15,00	10,00	10,00	0,00	73,56
BENJAMIN SANCHO MUNUERA	20,87	15,00	10,00	10,00	16,00	71,87
SERVICIOS DE INGENIERIA Y DERECHO SL	30,96	15,00	10,00	10,00	0,00	65,96

5. La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 21 de agosto de 2024, eleva la correspondiente propuesta de adjudicación en favor de la empresa BOREAS CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L. con número de CIF B9823599, por el importe total ofertado de 8.685,66 € (sin incluir el IVA). Una vez aplicado el porcentaje de IVA correspondiente (21%), el importe total ascenderá a 10.509,65 €. La presente adjudicación esta, asimismo, vinculada al resto de condiciones ofertadas por la empresa en lo que se refiere al compromiso de asistencia técnica (durante la ejecución de contratación de las obras así como tras la ejecución de las obras), el incremento de una jornada de trabajos de georadar respecto a las establecidas en el pliego, incremento de las visitas de obras (incremento de una al mes respecto a las 4 inicialmente previstas, siendo por tanto un total de 5 visitas mensuales) y la experiencia técnica y profesional del personal adscrito al servicio.

6. La empresa propuesta ha aportado la documentación requerida en escrito de fecha 21 de agosto de 2024.

7. Existe informe-propuesta de adjudicación del contrato que nos ocupa, previo a la fiscalización, emitido por parte del arquitecto municipal y la concejala de urbanismo, de fecha 6 de septiembre de 2024.

8. Consta en el expediente informe de fiscalización favorable emitido por parte de la Intervención Municipal, de fecha 11 de septiembre de 2024.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
13/09/2024

AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AEA9 9J7J RDLU 3HHL

Resolución Nº 2340 de 13/09/2024 "Adjudicación contrato servicio redac. proyecto reubicación báculos PI Juan Carlos I - IVACE" - SEGRA 888255

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
13/09/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació (Urbanisme)

Expediente 1869582R

Fundamentos de derecho

1. La legislación aplicable al caso que nos ocupa, viene establecida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
2. También resulta aplicable el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.
3. Según lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la LCSP, corresponde a la Alcaldía la calificación de órgano de contratación en el caso que nos ocupa.

Considerando lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP); y Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en todo lo que no se haya derogado, y en tanto en cuanto no se oponga a la LCSP, y en uso de las facultades que me otorga la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, **RESUELVO:**

PRIMERO.- EXCLUIR a la empresa ANPHIS SERVICIOS DE ING. Y TECNOL. APLIC. SL por no haber presentado la documentación relativa a la justificación de su oferta anormalmente baja.

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato para la prestación del servicio de redacción del proyecto de ejecución, dirección facultativa de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud para la actuación de mejora viaria con reubicación de báculos de alumbrado público para mejora de maniobrabilidad de accesos y aparcamientos a vehículos pesados en P.I. Juan Carlos I de Almussafes, incluida en las actuaciones solicitadas para la subvención según convocatoria mediante resolución de 26 de diciembre de 2023, de la presidenta del Instituto Valenciano de Competividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructura y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, cuya concesión se ha aprobado mediante resolución con fecha de 15 de mayo de 2024, a la empresa BOREAS CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L. con número de CIF B9823599, por el importe total ofertado de 8.685,66 € (sin incluir el IVA). Una vez aplicado el porcentaje de IVA correspondiente (21%), el importe total ascenderá a 10.509,65 €.

La presente adjudicación esta, asimismo, vinculada al resto de condiciones ofertadas por la empresa en lo que se refiere al compromiso de asistencia técnica (durante la ejecución de contratación de las obras así como tras la ejecución de las obras), el incremento de una jornada de trabajos de georadar respecto a las establecidas en el pliego, incremento de las visitas de obras (incremento de una al mes respecto a las 4 inicialmente previstas, siendo por tanto un total de 5 visitas mensuales) y la experiencia técnica y profesional del personal adscrito al servicio.

La adjudicación del contrato se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 4220-24004-61900 del presupuesto 2023 (RC 202400031009).

El plazo de duración del contrato será el siguiente, teniendo en cuenta las distintas fases del contrato:

Fase 1 "Redacción de proyectos".

Duración 1 mes.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
13/09/2024



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AEA9 9J7J RDLU 3HHL

Resolución Nº 2340 de 13/09/2024 "Adjudicación contrato servicio redac. proyecto reubicación báculos PI Juan Carlos I - IVACE" - SEGRA 888255

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
13/09/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Contractació (Urbanisme)

Expediente 1869582R

Atendiendo a la naturaleza y características de las obras a proyectar se establece la fase de redacción del proyecto de ejecución y redacción del estudio de seguridad y salud, así como las tareas de estudio de campo mediante georadar, de duración 1 mes.

En dicha fase de redacción del proyecto de ejecución, se estudiará la infraestructura existente enterrada, para la correcta reubicación de los báculos con la ejecución de su correspondiente cimentación y las arquetas y conexión eléctrica necesaria, coordinando la correcta compatibilidad con el resto de infraestructura existente en el entorno próximo.

Fase 2 "Dirección Facultativa de la obra e instalaciones"

Duración: Igual a la del contrato de obra al que estará vinculado, incrementado en el tiempo necesario para la recepción y liquidación de la obra vinculada.

El plazo se iniciará el día siguiente al de la formalización del contrato de obra y finalizará cuando, transcurrido el período de garantía de la obra y se apruebe la liquidación de las obras.

Si por causa legalmente justificada se prorrogara el contrato de ejecución de las obras se extenderán las funciones de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud hasta la finalización de las obras, sin coste alguno para el Ayuntamiento.

En principio se estima que el plazo de ejecución de la obra será de dos meses máximo (fecha finalización según bases subvención – antes del 31 de diciembre de 2024).

El plazo se iniciará el día siguiente al de la formalización del contrato de obra y finalizará cuando, transcurrido el período de garantía de la obra y se apruebe la liquidación de las obras.

En todo caso se ajustará a las posibles fases de ejecución de la obra.

Se tendrá en cuenta la mejora ofertada por parte del licitador adjudicatario.

TERCERO.- INSERTAR anuncio de adjudicación en el perfil de contratante de este Ayuntamiento ubicado en la dirección www.contrataciondelestado.es.

CUARTO.- PROCEDER a la formalización del contrato en el plazo de quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación. Este contrato **NO** está sujeto a recurso especial en materia de contratación.

QUINTO.- AUTORIZAR al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para la ejecución del presente acuerdo.

SEXTO.- El contrato se realizará bajo la supervisión del Arquitecto Municipal, así como de la Dirección Facultativa que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

SÉPTIMO.- NOTIFICAR la presente resolución a la empresa adjudicataria y demás licitadores, con indicación expresa de los recursos que contra la misma procedan.

OCTAVO.- COMUNICAR el presente acuerdo al Área Económica del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. alcalde-presidente, ante mí que doy fe, en Almussafes a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
13/09/2024



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AEA9 9J7J RDLU 3HHL

Resolució N° 2340 de 13/09/2024 "Adjudicació contrato servicio redac. proyecto reubicación báculos PI Juan Carlos I - IVACE" - SEGRA 888255

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 4